



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Equipo Infraestructura  
Interno N° 1635- 2013  
Ingreso N° 50301120 de fecha 26.06.2013.

ORD. N° **3475** /

ANT.: Su carta de fecha 24.06.2013.

MAT.: **PADRE HURTADO:** Aclara tuición de vía pública urbana de circulación vehicular.

**30 JUL 2013**

**SANTIAGO,**

**DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**A : SR: FREDERICK BRASS M. – ARQUITECTO**

- 1.- Se ha recibido en esta Secretaría Ministerial la carta del antecedente, mediante la cual usted informa la situación del camino Bajos de Santa Cruz, que en algún tramo pasa por la AUDP Padre Hurtado Poniente, dentro del límite de extensión urbana del PRMS, en la comuna de Padre Hurtado y solicita se aclare qué servicio de pavimentación tiene la tuición del mismo.
- 2.- Al respecto puedo informarle que de acuerdo con la legislación vigente, los caminos públicos son vías de comunicación terrestres destinadas al libre tránsito, situadas fuera de los límites urbanos de una población y cuyas fajas son bienes nacionales de uso público, así como también las calles o avenidas dentro de áreas urbanas que unan caminos públicos y hayan sido expresamente declaradas como tales por decreto supremo, situaciones ambas que no se darían en el presente caso de acuerdo con la información recibida.
- 3.- Atendiendo a lo anterior y a lo señalado expresamente por el artículo 11 de la Ley 8946, el cual expresa en estas materias que corresponderá a los Servicios de Vivienda y Urbanización fiscalizar las obras de pavimentación, con excepción de las que se ejecuten dentro de la comuna de Santiago, sólo cabe ratificar que en tanto no exista un decreto supremo que declare dicho tramo urbano de la vía en cuestión como camino público bajo la administración del MOP, su tuición corresponde al SERVIU Metropolitano en materia de pavimentos de aceras y de calzadas.

Saluda atentamente a usted,

  
**JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA**  
**SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO**  
**DE VIVIENDA Y URBANISMO**

  
FBP/PAA/JTT/fgg  
**DISTRIBUCIÓN:**

Destinatario: Arquitecto Sr. Frederick Brass M.  
Dirección: Los Militares N°4328, Of. 22, comuna de Las Condes.  
Teléfono: 2207 38 25

C/c DOM I. Municipalidad de Padre Hurtado  
Secretaría Ministerial Metropolitana  
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura  
Ley de Transparencia art. 7/g.  
Archivo. JTT34(31)13